

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de abril de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas al proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral de los grupos I, II y III, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración de los ejercicios de la oposición y se hace pública la composición del Tribunal de Valoración.

De conformidad con lo establecido en las bases 4.1, 4.2, 3.3 y 6.1 de la Resolución de 27 de noviembre de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral de los grupos I, II y III, este Rectorado

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral de los grupos I, II y III. En el caso de las personas aspirantes excluidas, en las referidas listas, se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la página web de la Universidad de Huelva (<https://www.uhu.es/gestion-pas/>).

Tercero. Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión. Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión, o no aleguen la omisión quedarán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero de la persona aspirante y el código del proceso y fase a los que oposita.

Cuarto. Las personas excluidas por cualquier causa relacionada con el pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar el justificante acreditativo del abono de la citada tasa en el plazo establecido para la presentación de solicitudes de participación (del 1 al 26 de diciembre de 2023). La falta de pago de los derechos de examen durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable y determinará la exclusión de la persona aspirante.

Quinto. Concluido el plazo de subsanación, por resolución de este Rectorado, se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y en ellas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación les servirá de notificación. Esta resolución se publicará en la página web de la Universidad de Huelva <https://www.uhu.es/gestion-pas/>

00299514

Sexto. Convocar a las personas admitidas en los procesos y fases detallados a continuación, en llamamiento único, para la realización del primer y segundo ejercicio de la oposición que se celebrarán en Huelva en los días, horas y lugares siguientes:

Turno de promoción interna:

- OPL2ATIGU. El día 4 de junio de 2024 (martes):
 - Primer ejercicio: a las 9:00 horas, en el edificio Pérez Quintero (aula 1.1, primera planta) del Campus El Carmen.
 - Segundo ejercicio: a las 13:00 horas, en el edificio Pérez Quintero (aula 1.1, primera planta) del Campus El Carmen.
- OPL1CCSAL. El día 6 de junio de 2024 (jueves):
 - Primer ejercicio: a las 9:00 horas, en la Facultad de Enfermería (laboratorio 1.2, primera planta) del Campus El Carmen.
 - Segundo ejercicio: a las 12:30 horas, en la Facultad de Enfermería (laboratorio 1.2, primera planta) del Campus El Carmen.

Turno libre:

- OPL1CIQSO. El día 4 de junio de 2024 (martes):
 - Primer ejercicio: a las 9:00 horas, en el edificio Pérez Quintero (aula 1.2, primera planta) del Campus El Carmen.
 - Segundo ejercicio: a las 12:30 horas, en el Centro de Investigación en Química Sostenible, edificio Robert H. Grubbs (seminario segunda planta, sala de becarios, CIP216) del Campus El Carmen.
- OPL1INVEC. El día 1 de octubre de 2024 (martes):
 - Primer ejercicio: a las 9:00 horas, en el edificio de las Facultades de Ciencias del Trabajo y de Trabajo Social (aula D.1.4, primera planta) del Campus El Carmen.
 - Segundo ejercicio: a las 13:00 horas, en el edificio de las Facultades de Ciencias del Trabajo y de Trabajo Social (aula de informática, segunda planta, CTP2.36) del Campus El Carmen.
- OPL2STOEM. El día 4 de octubre de 2024 (viernes):
 - Primer ejercicio: a las 9:00 horas, en el edificio de las Facultades de Ciencias del Trabajo y de Trabajo Social (aula D.1.4, primera planta) del Campus El Carmen.
 - Segundo ejercicio: a las 13:00 horas, en el edificio de las Facultades de Ciencias del Trabajo y de Trabajo Social (aula de informática, segunda planta, CTP2.36) del Campus El Carmen.
- OPL1STOEM. El día 8 de octubre de 2024 (martes):
 - Primer ejercicio: a las 9:00 horas, en el edificio de las Facultades de Ciencias del Trabajo y de Trabajo Social (aula D.1.4 primera planta) del Campus El Carmen.
 - Segundo ejercicio: a las 13:00 horas, en el edificio de las Facultades de Ciencias del Trabajo y de Trabajo Social (aula de informática, segunda planta, CTP2.36) del Campus El Carmen.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan. Las personas opositoras deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, lápiz de grafito núm. 2 y goma de borrar.

Las características del segundo ejercicio, así como los aspectos necesarios para su realización, serán anunciados con la antelación suficiente en la página web de la Universidad de Huelva (<https://www.uhu.es/gestion-pas/>), según lo dispuesto en la base 1.6 de la convocatoria. Del mismo modo, se anunciará en dicha página web cualquier modificación respecto a las fechas, lugares y horarios previstos en la presente resolución.

Séptimo. Publicar la composición del Tribunal de Valoración del proceso selectivo según consta en el Anexo I de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 1 de abril de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO I

TRIBUNAL DE VALORACIÓN

Titulares:

Presidenta: Doña Cinta Martos Sánchez.

Vocal 1: Don Pedro José Pérez Romero.

Vocal 2: Doña María Jesús Rojas Ocaña.

Vocal 3: Don Cristóbal Cantero Serrano.

Vocal 4: Don Juan José Gómez Boullosa.

Secretaria: Doña Ana Isabel Pinto García.

Suplentes:

Presidente: Don Luis Meseguer Martínez.

Vocal 1: Don Manuel Romero Fructos-Vázquez.

Vocal 2: Don Francisco Cuesta Cano.

Vocal 3: Doña Guillermina Pérez Barcia.

Vocal 4: Doña María Paz Martín Contreras.

Secretaria: Doña Isabel Lara Díaz.